

## INDICE

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-28623-20251031090756.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA GENERACIÓN CREDITO- APORTACION AGUAS DE MONTILA C.SAN JOSE	24406746_20251031_090810.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA INICIO MC 78-2025	24406788_20251031_090812.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION MC 78-2025	24407250_20251031_090812.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO MC 78-2025	24407480_20251031_090812.pdf	1	6 - 6

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/28623**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 31-10-2025 09:08:10)**

ASUNTO: GENERACION CREDITO AGUAS DE MONTILLA

**Resguardo del documento: PROPUESTA GENERACIÓN CREDITO- APORTACION AGUAS DE MONTILA C.SAN JOSE**

SHA256: 8E9F885C22EFDB45E89A771C0C68292DDBBD0912178A4BBEC2E2E4C5F5A12D37

CSV: 18A77F5AAB5C376961C9 Fecha de insercion : 30-10-2025 12:54:43

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA INICIO MC 78-2025**

SHA256: E712E35E42935ACC67313A6CB6BE06E558A451004C7F25C8B93D8E4CEBA8B620

CSV: C972687C6ADAA303738E Fecha de insercion : 30-10-2025 12:57:14

**Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION MC 78-2025**

SHA256: 23A1F60C6EFB7B8689EED1612F501289E55BF40C3248FAE6842B27E70BED4C08

CSV: 63631AD209F4A943F5AF Fecha de insercion : 30-10-2025 13:07:00

**Resguardo del documento: DECRETO MC 78-2025**

SHA256: B1D14EF62AE5626E44880BA7AC0FE97660B7DE6B2F5DDA2B0F36DF649F3CF7A3

CSV: 86F4A8CCFD5D5D986694 Fecha de insercion : 30-10-2025 13:10:48



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 78-2025  
GEX 28623-2025  
GENERACION CREDITO AGUAS DE MONTILLA

### PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
19-1532-61914 INV. REPOSICION VIAS PUBLICAS Y CAMINOS .....	48.135,33 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
77000 PROYECTO CALLE SAN JOSE- APORTACION AGUAS MONTILLA.....	48.135,33 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media compromiso firme de aportación económica por parte de la empresa Aguas de Montilla por importe de 48.135,33 €. Conforme al mismo, se determina que la empresa asumirá costes derivados para la ejecución de las redes de Abastecimiento y Alcantarillado afectadas por las obras a ejecutar según Proyecto para la reurbanización de la Calle San José.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**18A7 7F5A AB5C 3769 61C9**



18A77F5AAB5C376961C9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde de Hacienda RAMIREZ POLO ANTONIA el 30-10-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**XEXPTE 78-2025 GEX 28623/2025  
GENERACION CREDITO AGUAS DE MONTILLA**

**PROVIDENCIA DE INICIO**

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

**C972 687C 6ADA A303 738E**



C972687C6ADAA303738E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 30-10-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 78-2025  
GEX 28623-2025  
GENERACION CREDITO AGUAS DE MONTILLA

## **INFORME DE INTERVENCIÓN**

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención acuerdo de la empresa Aguas de Montilla de fecha 24 Octubre de 2025 conforme se determina que la citada empresa asumirá costes derivados para la ejecución de las redes de Abastecimiento y Alcantarillado afectadas por las obras a ejecutar según Proyecto para la reurbanización de la Calle San José, debiéndose acordar por el Excmo Ayuntamiento de Montilla el plazo y forma en la que ha de realizarse dicho ingreso efectivo derivado del compromiso adoptado por Aguas de Montilla.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**6363 1AD2 09F4 A943 F5AF**



63631AD209F4A943F5AF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 30-10-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 78-2025  
GEX 28623-2025  
GENERACION CREDITO AGUAS DE MONTILLA

**DECRETO ALCALDÍA**

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Mediando compromiso firme de aportación de la empresa Aguas de Montilla de fecha 24 Octubre de 2025, ésta asumirá costes derivados para la ejecución de las redes de Abastecimiento y Alcantarillado afectadas por las obras a ejecutar según Proyecto para la reurbanización de la Calle San José

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
19-1532-61914 INV. REPOSICION VIAS PUBLICAS Y CAMINOS .....	48.135,33 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
77000 PROYECTO CALLE SAN JOSE- APORTACION AGUAS MONTILLA.....	48.135,33 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**86F4 A8CC FD5D 5D98 6694**



86F4A8CCFD5D5D986694

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 30-10-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 30-10-2025